

Acuerdo No. 4 del 24 de Abril de 2015

Según Acta del Consejo Superior No. 070 del 23 de Abril de 2015 mediante el cual se aprueba el Reglamento de Investigaciones y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a implementar el reglamento de Investigaciones aprobado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f) y u) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el literal b) y e) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, dirigir las labores académicas, coordinar las actividades de las distintas Facultades, Institutos y servicios Universitarios dentro de las leyes y reglamentos que rigen LA FUNDACIÓN y cuidar de que se ajuste al espíritu de esta y a las exigencias legales, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación.

Que como fundamento, para mantener estándares de calidad, UNICOLOMBO considera que la investigación, debe estar unida al proceso de enseñanza y aprendizaje de diversas ramas del conocimiento, institucionalizando la investigación para el desarrollo de sus actividades académicas y de extensión.

Que UNICOLOMBO, concibe la investigación en dos dimensiones: a) La formativa, que corresponde a la manera en la que los temas y las actividades de investigación están insertas en el desarrollo de los programas y buscan formar a los estudiantes en dicho ejercicio y b) La investigación en sentido estricto (formal y aplicado), que se desarrolla por grupos de profesores, asistentes y jóvenes investigadores al intentar comprender desde otras perspectivas, la realidad educativa y darle soluciones novedosas a los problemas del contexto.


Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la solicitud de aprobación del reglamento de Investigaciones de UNICOLOMBO, el cual regulará la investigación formativa y en sentido estricto de los estudiantes y docentes de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, de conformidad con la normativa aprobada.

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar el Reglamento de Investigaciones de La Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, el cual regirá las actividades de investigación formativa y en sentido estricto en la Institución Universitaria, a partir de su publicación.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de Abril de dos mil Quince (2015)



JORGE FERNANDEZ SALGADO

Secretario Consejo Superior